



La Floresta, 18 de Marzo de 2021.

**RESOLUCIÓN N° 21/116**

**ACTA 008/2021**

**VISTO:** que que por Expediente Electrónico 2021-81-1290-00410 Sra. Sandra Prados CI N° solicita la colocación de una garita en la parada de ómnibus en las Calles Simón bolívar y 18 de Julio de San Luis.

- CONSIDERANDO:** I) que es una necesidad de la población, ya que en el sitio se concentran muchos usuarios, en particular liceales y escolares,  
II) el Municipio cuenta con la garita para ser instalada en el sitio y  
III) que el Concejo Municipio La Floresta manifiesta estar en su totalidad de acuerdo.

**ATENCIÓN:** a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente:

**EL CONCEJO DEL MUNICIPIO LA FLORESTA**

**RESUELVE:**

- I) Aprobar 4/4 afirmativo el envío a la Dirección General de Obras para la evaluación del impacto, su viabilidad, referida a la instalación de la garita en Calles Simón Bolívar y 18 de Julio del Balneario San Luis.  
II) Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones; comuníquese a la gestionante, Dirección General de Obras y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

Néstor Erramouspe  
Alcalde  
Municipio La Floresta

Vicente Amicone  
Concejal

Concejal